



Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Jueves 10/07/2025

Presidencia: A cargo de Julio R. Ballari.-

JUGADORES SUSPENDIDOS

APELLIDO Y NOMBRES	CLUB	DIVISIÓN	FECHA	CANT. PART.	ART. DEL REGL.
RIVAROLA, SANTINO	TTE. B. MATIENZO	7ma.	05/07/2025	1 (UNO)	207° A
FREDES, AMADEO	ALL BOYS	7ma.	05/07/2025	3 (TRES)	200° A 1
BERCENA, BENJAMIN	AT. CATRILO	6ta.	05/07/2025	1 (UNO)	204°
CEDEÑO, BENJAMIN	ALVEAR F. C.	6ta.	05/07/2025	1 (UNO)	186°
SORIA, IAN	ALL BOYS	6ta.	05/07/2025	1 (UNO)	186°
ISIDRO, TOMAS	ALVEAR F. C.	5ta.	05/07/2025	1 (UNO)	204°
BERNARDEU, MATIAS	DEP. RANQUELES	5ta.	05/07/2025	2 (DOS)	200° A 3
BONAPARTE, BAUTISTA	TTE. B. MATIENZO	5ta.	05/07/2025	1 (UNO)	204°
RODRIGUEZ, FACUNDO	CULT. ARGENTINO	Primera "B"	06/07/2025	1 (UNO)	204°
ROJAS, FACUNDO	DEP. RANQUELES	Primera "B"	06/07/2025	2 (DOS)	200° A 3
VIDALES S, JAVIER	SP. REALICO	Primera "B"	06/07/2025	1 (UNO)	201° A
MORA, FACUNDO	ALVEAR F. C.	Preliminar "A"	06/07/2025	2 (DOS)	200° A 1
JUAREZ, LUCAS	RACING CLUB	Preliminar "A"	06/07/2025	2 (DOS)	200° A 8
CABISTAN, SIMON	SP. INDEPENDIENTE	Preliminar "A"	06/07/2025	1 (UNO)	204°
PEREYRA, BENJAMIN	COSTA BRAVA	Preliminar "A"	06/07/2025	1 (UNO)	204°
VILTE, LEANDRO	FERRO DE PICO	Primera "A"	06/07/2025	2 (DOS)	200° A 8
MONTERO, FACUNDO	ESTUDIANTIL	Primera "A"	06/07/2025	2 (DOS)	200° A 2
CASAS, EZEQUIEL	RACING CLUB	Primera "A"	06/07/2025	1 (UNO)	207° M
GOMEZ, TOBIAS	COSTA BRAVA	Primera "A"	06/07/2025	2 (DOS)	200° A 8
PEREZ, ELVIO	SP. REALICO (G)	Veteranos	05/07/2025	2 (DOS)	200° A 2
WIRTI, JORGE	CULT. ARGENTINO (G)	Veteranos	05/07/2025	1 (UNO)	201° A
FLORES, GABRIEL	ALVEAR F. C.	1ra. Integración	09/07/2025	1 (UNO)	204°
ARRIOLA, GONZALO	COSTA BRAVA	1ra. Integración	09/07/2025	2 (DOS)	200° A 8

CUERPOS TECNICOS

APELLIDO Y NOMBRES	CLUB	DIVISIÓN	FECHA	CANT. PART.	ART. DEL REGL.
GARTNER, MATEO (AUX)	CLUB RIVADAVIA	Primera "B"	06/07/2025	2 (DOS)	260° - 186°
SPADA, JOSE (AUX)	ALL BOYS	Primera "A"	06/07/2025	2 (DOS)	260° - 186°
TAPIA, SANDRO (DT)	FERRO DE REALICO	Primera "A"	06/07/2025	2 (DOS)	260° - 186°

Expte. Nº 23/24 Dxt vs. Dep. Argentino (5ta): Visto y considerando el informe del árbitro, la ampliación del mismo solicitada oportunamente y el descargo presentado por el club, se resuelve de forma unánime::

1ro. Suspende al jugador Sr. BAIGORRIA, Tisiano del club Dxt por 1 (UNO) Año según el Artículo 183° del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

2do. Aplicar al club Dxt una multa del V.E. 35 (TREINTA) durante 2 (DOS) fechas en las cuales actúe el club como local por un total de **PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$420.000)**, según lo establecen los Artículos 287° 1° y 83º del Reglamento de Transgresiones y Penas; pagadera en tiempo y forma conforme lo determina el Artículo 149º del R. T. P.-

VISTA: La nota del Club Cult. Argentino (Expte. 23/25), el descargo presentado por el club Dep. Ranqueles y **CONSIDERANDO:** que el club Cult. Argentino no presentó, como le fuera solicitado, el valor económico reclamado

SE RESUELVE:

1ro. Dar por concluido el litigio en cuestión. Notifíquese a las partes y archívese el mismo.-

2do. Aplicar al club Cult. Argentino y Severo Llamado de Atención.-